



Cuadro orientativo para la presentación de facturas según el tipo de proveedor

En aplicación de la *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público* y el *Reglamento Municipal sobre el uso de la factura electrónica* (BOP nº 49 de fecha 17/04/2015)

TIPO DE PERSONA	FORMA DE PRESENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Sociedades anónimas	<p><u>Cualquiera que sea el importe de la factura</u></p> <p>OBLIGADAS a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE https://face.gob.es/es/.</p>
<ul style="list-style-type: none">Sociedades de responsabilidad limitada.Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.Uniones temporales de empresas.Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulación hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.	<p><u>Facturas de importes SUPERIORES a 5.000€</u></p> <p>OBLIGADAS a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE https://face.gob.es/es/</p>
	<p><u>Facturas de importes DE HASTA a 5.000€</u></p> <p>Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE https://face.gob.es/es/</p> <p><u>Presencialmente</u> en el Registro de Facturas del Ayuntamiento de Adeje</p> <p><u>Resto de las formas y lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 LRJAP-PAC</u></p>
<ul style="list-style-type: none">Personas físicas	<p><u>Cualquiera que sea el importe de la factura</u></p> <p>Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE https://face.gob.es/es/</p> <p><u>Presencialmente</u> en el Registro de Facturas del Ayuntamiento de Adeje</p> <p><u>Resto de las formas y lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 LRJAP-PAC</u></p>